De acuerdo con lo previsto en la BASE 6ª de la Resolución del Rectorado (R-55/2013, de 17 de enero) de la Universidad de Murcia, por la que se convoca el Programa de Apoyo a los Planes de Mejora elaborados por Centros y Servicios Universitarios, la Comisión de Valoración, en la reunión celebrada el pasado día veinticuatro de abril de dos mil trece, ha acordado lo siguiente:

1. Proponer la concesión de las ayudas para los Centros y Servicios que se indican a continuación:

PROPUESTA DE CONCESIÓN

Centros/Servicios	Titulaciones/Unidades	Propuesta de Concesión	Centro (20%)	Total a destinar
Letras	Historia del Arte Historia Geografía y Ordenac. del Territorio Filología Clásica Estudios Ingleses Estudios Franceses Lengua y Literatura Españolas Traducción e Interpretación	2.174	544	2.718
Derecho	Derecho, Criminología, CC.Políticas y Gest.Pública	1.590	397	1.987
Informática	Informática	852	213	1.065
Matemáticas	Matemáticas	687	172	858
Educación	Pedagogía, Educación Primaria, E.Infantil y E.Social	1.524	381	1.905
Psicología	Psicología y Logopedia	820	205	1.025
Biología	Biología, CC.AA. y Biotecnología	0	0	0
Economía	A.D.E., Economía y Marketing	1.810	453	2.263
Trabajo Social	Trabajo Social	811	203	1.014
Química	Bioquímica Física Ingeniería Química Química	1.331	333	1.664
CC. Deporte	CC. de la Actividad Física y el Deporte	726	181	907
Filosofía	Filosofía	694	174	868
CC.Trabajo	RR. Laborales y RR.HH.	929	232	1.161
Comunic.y Docum.	Información y Documentación, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas	1.085	271	1.357
Área de Gest.Ec.	---	971	No proc.	971
SIU	---	522	131	653
Área de Invest.	---	971	243	1.214
TOTALES		**17.500**	**4.132**	**21.632**

2. Establecer un plazo de alegaciones a esta propuesta hasta el día 6 de mayo de 2013. Las alegaciones se presentarán en el Registro General de la Universidad o en el Registro Auxiliar del Campus de Espinardo.

Murcia, 25 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Antonio López Cabanes